

CONTESTACION DE DEMANDA RAD 7600141890072021-00502

Ajusta S.A Juridico-Cali <ajustacali.djuridico@gmail.com>

Mié 01/09/2021 15:32

Para: Juzgado 07 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Valle Del Cauca - Cali <j07pccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; oskr.barona@gmail.com <oskr.barona@gmail.com>; notificacionesmontebello@gmail.com <notificacionesmontebello@gmail.com>; mundial <mundial@segurosmondial.com.co>; santiago.velasquez2@u.icesi.edu.co <santiago.velasquez2@u.icesi.edu.co>

Buen día, cordial saludo.

SEÑORES

JUZGADO 07 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI-VALLE

La presente tiene como finalidad remitir de manera muy respetuosa llamamiento en garantía y contestación a la demanda que cursa en su despacho bajo la radicación 760014189007202100502, a su vez adjunto los anexos correspondientes.

Agradezco su amable atención,

Atentamente,

JUAN CARLOS MURILLO RAMIREZ

CC No. 72.116.114 DE BARRANQUILLA

[CAMARA_DE_COMERCIO_EMPRESA_MONTEBELLO \(1...](#)

[CERTIFICACION_DE_POLIZA \(2\).pdf](#)

[CONTESTACION DEMANDA-RAD 2021-00502-TRANSPO...](#)

[LLAMAMIENTO EN GARANTIA-RAD 2021-00502-TRANS...](#)

[PODER_EMPRESA \(1\).pdf](#)

T.P No. 136.998 DEL CSJ.

APODERADO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES MONTEBELLO.

--

Departamento Jurídico.

Ajusta S.A- VML Regional Valle

Carrera 41 #6-08 Barrio: Cambulos

Tel: 5517092-98

Cel: 3115438239 - 3233850119

Doctor

TITO ANDRES PEREZ OTAVO

Juez Séptimo de pequeñas causas y competencia múltiple de Cali.

E.

S.

D.

Ref.: **LLAMAMIENTO EN GARANTIA**
Demandante: **OSCAR EDUARDO BARONA SANCHEZ**
Demandados: **TRANSPORTES MONTEBELLO S.A**
Radicado: **760014189007202100502**

JUAN CARLOS MURILLO RAMIREZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.143.837.586 de Cali, abogada titulada y en ejercicio portadora de la tarjeta profesional N° 251.733 del C. S. De la J, obrando en calidad de apoderada judicial de la **TRANSPORTES MONTEBELLO S.A**, y estando dentro de los términos legales para actuar, me dirijo con todo respeto a usted señor juez para presentar **LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** a la Compañía Aseguradora **MUNDIAL DE SEGUROS**. para que se haga parte en el proceso, en los siguientes términos:

HECHOS

1. La EMPRESA TRANSPORTES MONTEBELLO S.A.– tomó póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 2000080490, con vigencia del agosto 1 de 2020 a agosto 1 de 2021, cubriendo por lo tanto el siniestro ocurrido el día 20 de noviembre de 2020, que ampara el vehículo de placas **VBX-448** y vinculado a la EMPRESA TRANSPORTES MONTEBELLO S.A, tal como lo demuestra la certificación de póliza que anexo.
2. Para la fecha en que ocurrió este accidente de tránsito, el automotor en mención se encontraba asegurado a la Compañía **MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** y su póliza se encontraba vigente.

PRETENSIONES

De manera respetuosa, solicito señora Juez:

1. Admitir el presente Llamamiento en Garantía y por consiguiente citar a comparecer a quien haga sus veces de Representante legal de **MUNDIAL DE SEGUROS** para que se haga parte del proceso de la referencia.
2. Ordenar a **MUNDIAL DE SEGUROS**. quien haga sus veces de Represente Legal, para que cancele a la parte demandante, las pretensiones solicitadas a través de su apoderado judicial.

PRUEBAS

1. Certificación de la Póliza de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. . 2000080490, con vigencia del agosto 1 de 2020 a agosto 1 de 2021, expedida por **MUNDIAL DE SEGUROS**.
2. Solicito señor Juez ordenar a **MUNDIAL DE SEGUROS** aportar a su despacho la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 2000080490.

ANEXOS

Solicito se tengan como anexos los documentos relacionados en el acápite de pruebas.

NOTIFICACIONES

Para efectos de notificaciones, comunicaciones o cualquier otro requerimiento por parte de su Honorable Despacho Judicial o de la parte demandante el suscrito y mi poderdante podremos ser notificados en la Carrera 41 No. 6-08 Barrio los Cambulos de la ciudad de Cali y en los teléfonos 5517092 Y el celular 3043514900 correo electrónico ajustacali.djuridico@gmail.com.

El llamado en garantía: SEGUROS MUNDIAL S.A., Nit No. 860037013-6, representada legalmente por JUAN ENRIQUE BUSTAMANTE identificado con la C.C. No. 19.480.687 de Bogotá, con domicilio en la Calle 33 No. 6 B 24 de Bogotá, EMAIL: mundial@segurosmondial.com.co

Del Señor Juez,

Atentamente,



JUAN CARLOS MURILLO RAMIREZ
C.C. 72.166.114 de Barranquilla.
T.P. No. 136.998 del C. S. de la J.